

Gobierno presenta Proyecto de Ley para la Protección del territorio y la vida rural

El Gobierno ingresó a la Cámara de Diputados y Diputados, el Proyecto de Ley para la Protección del territorio y la vida rural, a través del cual propone una serie de medidas para proteger a las personas de estafas o ventas irregulares de terrenos donde no se puede construir ni contar con acceso a agua, luz, manejo de residuos domiciliarios y libre tránsito, y la pérdida de suelo agrícola que garantice la seguridad alimentaria, entre otras medidas.

El ministro de Agricultura Esteban Valenzuela expresó su "satisfacción porque se ha ingresado al Congreso de la República el pro-

yecto de protección del territorio y la vida rural, que permite hacer compatible por una parte habitar en la ruralidad y a su vez la subdivisión del territorio para los fines silvoagropecuarios. Este proyecto surge después de un diálogo con los distintos actores y se va a tramitar a través de la comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados y Diputadas".

La autoridad del Minagri agregó que iniciativa hace dos cosas, "primero limita las parcelas de media hectárea, pero exclusivamente para uso de agricultura, y se limita la cantidad de ellas para que no se conviertan en proyectos inmo-

biliarios. Entonces se limita por cantidad de posibles parcelas de 5 mil metros en un número acotado de hectáreas y eso tendrá una fuerte fiscalización por parte del Ministerio de Agricultura".

"Hemos impulsado un fuerte trabajo prelegislativo para alcanzar el mayor consenso posible, porque este es un tema que no se ha discutido antes. Es hora de enfrentar de una vez las consecuencias del crecimiento descontrolado de las parcelaciones y entregar certezas a quienes quieren habitar el territorio rural y que hoy son víctimas de estafas, ya que a poco andar se dan cuenta que sus suelos

- La iniciativa busca proteger los suelos agrícolas de la fragmentación, asegurando un uso que favorezca la sostenibilidad de la producción alimentaria y la conservación de recursos naturales, y proteger a las personas de venta de suelos donde no se puede construir ni contar con acceso a agua, luz, manejo de residuos domiciliarios y libre tránsito.

no cuentan con agua, luz, retiro de basura, entre otros problemas. También hay que enfrentar que el negocio de las grandes parcelaciones no hace ningún aporte al desarrollo ni de su entorno local ni nacional. Por ello, a través de este proyecto proponemos un modelo para que lo rural deje de ser una hoja en blanco y dotarla de un crecimiento pla-

nificado, y ordenado, reduciendo, además, la incertidumbre que enfrentan los municipios y los chilenos que no viven en estos territorios pero que se ven expuestos a diversos riesgos de un crecimiento sin planificación, como los incendios forestales", dijo el ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes.

El proyecto también busca proteger los sue-

los agrícolas de la fragmentación, asegurando un uso que favorezca la sostenibilidad de la producción alimentaria y la conservación de recursos naturales y fortalece la fiscalización al incorporar nuevos actores del proceso. Además del Minvu, SAG y municipios, se suman las Direcciones Regionales de Vialidad del MOP y la Superintendencia de Medioambiente.